

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Permiso de Reparación o Modificación y Ocupación de Vía Pública con Materiales de la Construcción

Objetivo del trámite o servicio: Proporcionar permiso de reparación o modificación y ocupación de la vía pública con materiales de construcción

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE CONTROL DEL DESARROLLO**

Titular de la Dirección: **ARQ. LIBIA PATIÑO OJEDA**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso de reparación o modificación y ocupación de la vía pública

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Variable

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Desarrollo Urbano

Domicilio: Privada Venustiano Carranza #119, Planta Baja, Zona Centro, C.P. 38000

Teléfono(s): 01 (461) 613 1362

Correo electrónico: controldeldesarrollo@hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

1. Presentar solicitud de trámite, en formato único de Solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano.	✓	NA
2. Recibo de pago de impuesto predial.	NA	1
3. Descripción de los trabajos de reparación y/o modificación que se pretenda realizar (m2 de construcción).	NA	1
4. Identificación oficial con fotografía (de no realizar personalmente el trámite, podrá otorgar el poder a una tercera persona mediante el espacio ya destinado en el formato para trámites) (si el solicitante es persona moral, deberá presentar carta constitutiva de la empresa e identificación del representante legal).	●	1
5. Fotografías del estado actual de la vía pública.	NA	1
6. Permiso de construcción vigente.	NA	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- De realizar trámites simultáneos, traer una copia del documento, excepto proyecto.

VII. Permiso de cercado de lotes baldíos con altura total superior a 3 metros para predios de cualquier uso. \$17.94

XI. Permiso provisional para ocupación de la vía pública con materiales de la construcción. Por día \$35.26

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (artículo 26, fracciones VII y XI).
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (artículo 376).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya (artículo 659, 661, 662, 663, 664, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 741, 742, 743, 745 y artículo 746).
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículos 100 y 103).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx